

VISTO:

La Nota N° 04/15 elevada por el Coordinador del C.P.A.
Punta Indio, y;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador solicita a este Cuerpo la Declarar de Interés la Capacitación en maniobras de RCP, a cargo del Personal del Programa Provincial de Enseñanza de Resucitación Cardiopulmonar;

Que este encuentro se realizará en la Sala de Sesiones de este HCD, el día sábado 09 de Mayo del corriente;

Que la temática resulta de interés para enriquecer los conocimientos ante situaciones extremas en cuestiones de la salud de la población y emergencias sanitarias.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Destacar de **INTERÉS SANITARIO COMUNITARIO** la “*Capacitación ----- en maniobras de RCP*”, a cargo del Personal del Programa Provincial de Enseñanza de Resucitación Cardiopulmonar, que se llevará a cabo el día 09 de Mayo del corriente en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Punta Indio.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 03 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 06 DE MAYO DE 2015.-

Registrada bajo el N° 06/2015.-